



**Colegio Inmaculado
Corazón de María**
Religiosas Franciscanas
"Educar para la vida con sentido de trascendencia"



<http://saja.pereira.gc>

015

Pereira, Abril 11 de 2016

Doctor
OSCAR MAYA SALAZAR
Supervisor de Educación
Pereira

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: **16652-2016**

Fecha: 12/04/2016-14:19:50

Recibido por: SANDRA MILENA BETANCOURT ARISTIZABAL

Destino: Secretaría de Educación

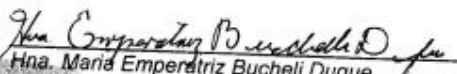
Cordial saludo de Paz y Bien,


Según conversación con usted el pasado 6 de Abril le solicitamos muy amablemente brindarnos una orientación detallada en cuanto al procedimiento que debemos seguir, sobre la situación que se nos presentó en el colegio de una estudiante que realizó el grado Sexto (6°) Básica Secundaria en México, la estudiante trae una constancia que no está debidamente legalizada. Al respecto usted nos pidió remitirnos al Decreto número 2832 de 2005 por el cual se reglamenta lo referente a validaciones de estudios de la educación básica y media académica, nuestra inquietud radica en que el Decreto no nos muestra una ruta clara para realizar este procedimiento, y nos surgen los siguientes interrogantes:

- ¿Podemos realizar el proceso de validación teniendo en cuenta que la modalidad del colegio es Comercial?
- De ser la respuesta a la pregunta anterior positiva, ¿Qué asignaturas debemos evaluar?
- En el artículo 4 del Decreto 2832 de 2005 se establece que es la institución validadora, en este caso nuestro colegio, la que debe expedir el certificado del grado validado y aprobado. En este sentido, ¿cómo debe quedar el registro escolar de las asignaturas que el colegio ofrece y que no son fundamentales (como son en nuestro caso para el grado Sexto (6°) Contabilidad y Legislación, Emprendimiento y empresarialidad, Ciencias Políticas)?

Agradezco la atención y la colaboración que pueda brindarnos para este caso.

Atentamente,


Hna. María Emperatriz Bucheli Duque
c.c No. 52.053.167 de Bogotá
Rectora


Paola Andrea Velásquez Valencia
c.c No. 42.125.120 de Pereira
Secretaria

■ Kilometro 1 Vía Mundo Nuevo
Tel: 321-3838 - 321-5184
■ Fax: 321-7625 - Cel: 320 692 4619
Info@franciscanaspereira.edu.co
■ Pereira, Risaralda



| | | | |
|------------------------------------|--|---------------------------------------|-------|
| Clasificación | Correspondencia General | | |
| Fecha de radicación: | 12 de abril de 2016 | Número de radicado: | 16652 |
| Tipo de documento: | CONSULTA DE DOCUMENTOS | Fecha de oficio entrante: | |
| Número de oficio entrante: | | | |
| Persona natural o jurídica: | MARIA EMPERATRIZ BUCHELI DUQUE | | |
| Descripción o asunto: | SOLICITUD | Tiempo de respuesta (días): | |
| Anexos físicos: | | Descripción de anexos físicos: | |
| Anexos digitales: | | | |
| Destino: | OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo | Copia a: | - |

